

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

## Depósitos olvidados en bancos (acreencias bancarias)

Última actualización: 23 enero, 2023

### Descripción

Permite acceder a una aplicación en línea que informa si **existen dineros que no han tenido movimiento en dos años** y, en la práctica, **están olvidados por sus dueños**.

En marzo de cada año se publica en el Diario Oficial el listado de personas y empresas que tienen dinero sin cobrar en algún banco, siempre que el monto sea superior a 5 [unidades de Fomento \(UF\)](#). Para acreencias entre 1 a 5 UF, también se puede consultar directamente en cada banco.

Si los montos no son cobrados luego de tres años desde que los bancos confeccionaron la lista (cada 31 de enero), la institución financiera deberá entregar al fisco esos recursos, deducidos los gastos de publicación.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**, en las oficinas de ChileAtiende, y a través del Call Center 101 de ChileAtiende.

### Detalles

Las acreencias bancarias no son aplicables a:

- Depósitos y captaciones a plazo indefinido o con cláusula de renovación automática.
- Boletas o depósitos de garantía.
- Sumas recibidas por cheques viajeros.
- Casos en que existe retención, prenda o embargo sobre los dineros.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que son o han sido clientes de bancos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "buscar acreencias".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos.
3. Seleccione la casilla "no soy un robot", y haga clic en "buscar acreencias".
4. Como resultado del trámite, el sistema le informará inmediatamente si posee o no acreencias a su nombre en alguna institución financiera.

### Importante:

- El contenido que se ofrece a través del sistema de búsqueda es solo informativo. Los datos que se despliegan son los que aparecen publicados en el Diario Oficial citados en cada caso o bien los que el banco envió a la CMF a raíz de un requerimiento normativo.
- Si desea obtener el listado de todas las acreencias publicadas, visite la [sección acreencias del sitio web](#).

### En oficina:

1. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
2. Explique el motivo de su visita: consultar por acreencias bancarias.
3. Como resultado del trámite, se le informará inmediatamente si posee o no acreencias a su nombre en alguna institución financiera.



**Chile**  
Atiende

1. Llame al call center de ChileAtiende 101 en [estos horarios](#).
2. Explique el motivo de su llamado: consultar por acreencias bancarias.
3. Como resultado del trámite, se le informará inmediatamente si posee o no acreencias a su nombre en alguna institución financiera.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2620-depositos-olvidados-en-bancos-acreencias-bancarias>